ALPACHACAEXPRES

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS S.A.

Dirección: Calle Machala y Colibrí (Esquina) Teléfono 062-609200 Ibarra: Ecuador

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA

Ibarra, 19 de Agosto del 2016

Sr.

Arturo Aguirre GERENTE

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo. Yo, CAICEDO MAYANGUEZ PEDRO RUFO, Accionista de ésta prestigiosa Compañía, en uso de mis facultades mentales, por voluntad propia y conforme lo determina los art. 188-189 de la ley de compañías, manifiesto ceder 1 acción y derechos que poseo en ALPACHACAEXPRES Compañía de Transporte de Taxis Ejecutivos S.A., cuyo valor nominal es de veinte y siete dólares c/u (\$ 27,00).

CEDENTE

NOMBRES: Pedro Rufo

APELLIDOS: Caicedo Mayanguez

C.I. o RUC: 0400585071

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

VALOR: 27,00

Nº DE ACCIONES QUE SEDE: 1

DATOS CONYUGE

NOMBRE: Rosa Magdalena Revelo Enríquez

C.I.: 0400707832

CESIONARIO

NOMBRES: Manuel Mesias

APELLIDOS: Chulde Mainaguez

C.I. o RUC: 1708245178

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional: X

Por la favorable atención que se dé a la presente expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Pedro Caicedo M.

Cedente

Sra. Rosa Revelo E.

Esposa

Sr. Manuel Chulde Mainaguez

Cesionario









Abg. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ Director (s) de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral. CERTIFICO:

Use al Señor (a) REVELO ENRIQUEZ ROSA MAGDALENA, con cedula de ciudadania No. 040070783-2 ha tramitado su (CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Cartificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DIAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente



Ab. Santiago Vallejo Vásquez DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez aumplido el tiampo de viganda, el canje de este documento no generale sosto alguno en su emisión, salvo en los casos en que arditesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La uroisión del presente sertificado es de exclusiva responsabilidad de la funcionaria abaio limante, así como la respectiva verificación de los daros consignados en la misma de acuento e lo dispuesto mediante Resolución N° CNE-DPI-2016-0128 de 06 de julio del 2016, para lo cual suscribe

> Srs. Fanny Marganta Inuca Carugos ASISTENTE ELECTORAL ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DRI



Nro.1298

Ibarra, 27 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Abg. **SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ** Director (a) de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) REVELO ENRIQUEZ ROSA MAGDALENA, con cédula de ciudadanía No. 040070783-2 ha tramitado su *(CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA)* correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente:

Ab. Santiago Vallejo Vásquez

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad de la funcionaria abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución N° CNE-DPI-2016-0128 de 06 de julio del 2016, para lo cual suscribe:

Sra. Fanny Margarita Inuca Caluqui ASISTENTE ELECTORAL

ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI







